

Jueves, 22 de abril de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde del Fresno

#### **ANUNCIO. Revisión de oficio Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Depuración y/o vertido de Aguas Negras, Residuales y Pluviales.**

Habiéndose instruido, por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de REVISIÓN DE OFICIO de la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Depuración y/o vertido de Aguas Negras, Residuales y Pluviales, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Valverde del Fresno (Cáceres), en sesión celebrada el 3 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 56, de fecha 22 de marzo de 2017, y publicación de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 90, de fecha 15 de mayo de 2017; se abre por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://valverdedelfresno.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valverde del Fresno , 20 de abril de 2021

Amalio José Robledo Rojo  
ALCALDE-PRESIDENTE

